

## Ministerio Público: Fiscalías Penales

Su competencia se refiere a las causas, vinculadas con la materia Penal, y tramitadas como órgano auxiliar de justicia, encargado de la persecución penal, previo a la primera instancia, del ámbito jurisdiccional.

## Tabla de contenido

<b>Hechos Relevantes</b> .....	3
<b>Litigiosidad</b> .....	7
<b>Productividad</b> .....	7
<b>Carga de Trabajo</b> .....	9
<b>Duración Promedio</b> .....	10
<b>Otras variables</b> .....	11
<b>Oportunidades de Mejora</b> .....	12

## Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de los principales indicadores de gestión judicial, relacionados con el trabajo desarrollado en las Fiscalías Penales de adultos, del Ministerio Público, durante el último quinquenio 2018-2022.

En la última columna se detalla la cifra absoluta, que expresa si creció, decreció, o se mantuvo igual, el indicador correspondiente al año 2022, con respecto al dato asociado al año anterior.

Por su parte, la serie de datos se presenta a partir del año 2018, cuando el Poder Judicial logra el 100% de cobertura, a nivel nacional, con el uso del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales y de la plataforma tecnológica denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de los datos, mediante reportes diseñados y centralizados, por el personal del Sub Proceso de Estadística, de la Dirección de Planificación, del Poder Judicial.

Movimiento de Trabajo del Ministerio Público 2018-2022								
Tipo de Variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2022	2022 vs 2021	2022 vs 2021
Balance General	Circulante inicial	55,582	67,380	72,344	70,455	71,752	▲	1,297
	Casos entrados	185,171	210,337	179,088	188,123	200,329	▲	12,206
	Casos reentrados	10,806	11,692	11,608	12,764	12,767	▲	3
	Casos entrados por apertura de testimonios de piezas	628	525	568	591	563	▼	-28
	Casos terminados	184,807	217,590	193,159	200,785	217,768	▲	16,983
	Circulante final	67,380	72,344	70,449	71,476	68,224	▼	-3,252
	Circulante final en trámite	64,392	69,333	66,755	70,420	64,212	▼	-6,208
	Circulante final resolución intermedia	2,988	56	38	32	55	▲	23
	Circulante final circulante pasivo	---	2,955	3,656	1,024	3,957	▲	2,933
	Terminados por incompetencia	10,469	12,196	10,934	14,229	15,189	▲	960
Litigiosidad	Tasa de Litigiosidad	3,492	3,917	3,290	3,368	3,551	▲	183
	Carga de Trabajo	252,187	289,934	263,608	271,933	285,411	▲	13,478
Productividad	% de variación de la carga de trabajo en I Instancia con respecto al año anterior	9.2	15.0	-9.1	3.2	5.0	▲	2
	% de asuntos acusados por el Ministerio Público	9.8	9.2	11.3	10.4	27.8	▼	17
Congestión	Tasa de congestión en materia Fiscalías incluyendo resolución intermedia	1.39	1.35	1.39	1.38	1.33	▼	-0.05
	Tasa de congestión en materia Fiscalías en trámite	1.39	1.35	1.39	1.38	1.34	▼	-0.04
	% de Pendencia total	26.7	25.0	26.7	26.3	23.9	▼	-2
	% de Resolución	73.3	75.0	73.3	73.8	76.3	▲	2

Durante el pasado, acontecieron hechos importantes, que influyeron en la tendencia de los datos, relacionados con la gestión de las Fiscalías Penales; a saber:

1. En el bienio 2020-2021 se experimentó una pandemia, tanto a nivel nacional como internacional, debido a la presencia del virus SARS-CoV-2, que provoca el virus COVID-19, conocido como “Coronavirus”, con lo cual, para evitar su propagación, el Gobierno de la República de Costa Rica implementó una serie de restricciones (tanto vehicular, como el cierre temporal de espacios y establecimientos comerciales, centros

educativos, recreativos y deportivos, entre otros), por lo que en las distintas oficinas que integran el Poder Judicial y el Ministerio Público se debió implementar una serie de acciones extraordinarias, tales como: planes de trabajo especiales, con readecuación de horarios (para evitar la conglomeración del personal judicial en una oficina física), maximizar el uso de las herramientas tecnológicas, lo que permitió la promoción de la modalidad del teletrabajo, además de realizar audiencias virtuales, mediante el uso de la herramienta tecnológica Teams, entre otras acciones, con la finalidad de proveer la continuidad del servicio público, en aras de no afectar a las personas usuarias.

En virtud de lo anterior, la comparación de los datos contenidos en el presente informe advierte estas excepcionalidades, debido al objetivo gubernamental de proteger la salud pública.

2. Durante el 2020-2021, el personal Profesional del Sub Proceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación rindió diferentes oficios, en los cuales se presentan los informes, relacionados con los seguimientos de las fases del Rediseño de Procesos del Modelo Penal, por medio de nuevas tecnologías de información, en las Fiscalías Penales del Ministerio Público, a nivel nacional.

En forma complementaria, este Sub Proceso presentó una serie de oficios, en los cuales se exponen diversos informes, concernientes a los diagnósticos y a las propuestas de mejora, para el Proyecto de Mejora Integral del Proceso Penal, en estas oficinas judiciales.

3. Mediante oficio 149-PLA-MI-ES-AJ-2023, la Dirección de Planificación presentó el informe relacionado con los movimientos de trabajo en las Fiscalías Penales del Ministerio Público durante el año 2021, el cual fue conocido por el Consejo Superior, en sesión 30-2023, artículo XL celebrada el 18 de abril del 2023, en donde se dispuso tomar nota de los resultados, que, entre otros acuerdos, se señaló lo siguiente:

*“Se acordó: (...) 4) Avalar las oportunidades de mejora que se sugieren en este informe y que deberán acatar las fiscalías para una mejor gestión: 4.1) Aplicar un debido uso y un adecuado seguimiento al nuevo formulario estadístico mensual, propuesto por el personal Profesional del Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, mediante oficio N° 1247-PLA-ES-2021<sup>1</sup>, aprobado por*

---

<sup>1</sup> Aprobado por el Consejo Superior en sesión 98-2021, artículo XLVI celebrada el 16 de noviembre del 2021.

*el Consejo Superior, en sesión N° 98-2021, artículo XLVI. 4.2) Las Fiscalías Penales continuarán aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia. 4.3) La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA, por lo que se debe dar continuidad a la capacitación del personal judicial en las diferentes fiscalías a nivel nacional para solventar a futuro, inconsistencias o faltantes de información, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático. 4.4) Deberá el personal de las fiscalías mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, realicen las consultas, relacionadas con estos temas al personal del Sub-Proceso de Estadística, con el fin de erradicar las inconsistencias y faltantes que se detectaron en este informe. 4.5) El personal de la Fiscalía General de la República abordará y revisará las principales variables, analizadas en el presente informe, que resultan relevantes para la adecuada gestión en las Fiscalías Penales, a nivel nacional, en aspectos tales como: revisión de los porcentajes de causas terminadas por sobreseimiento definitivo, mediante la extinción de la acción penal, por prescripción, además de los aumentos registrados por el circulante final, así como las importantes cifras de rezago en el circulante, con la existencia de expedientes de vieja data (asuntos con más de dos años en trámite) y los aumentos en los tiempos de resolución, para algunos motivos de término. (...)*



# Principales Resultados 2022 vs 2021

Estadísticas Judiciales - Fiscalías Penales



Casos entrados



Carga de trabajo



Tasa de Pendencia



Productividad



Tasa de Congestión

6,5%

## Aumento de casos entrados

Para el año 2022, las Fiscalías Penales y Flagrancia **registraron un total 200.329 casos nuevos**, para una diferencia de 12.206 causas con respecto al 2021.

8,5%

## Aumento de Productividad

Al finalizar el período 2022 se terminaron **217.768 procesos**, cifra superior en 16.983 casos versus el año previo.

5,0%

## Aumento de Carga de trabajo

Durante el 2022, las fiscalías **registran una carga de trabajo de 285.411 expedientes**, lo que implicó un aumento de 13.478 procesos respecto de lo gestionado en 2021.

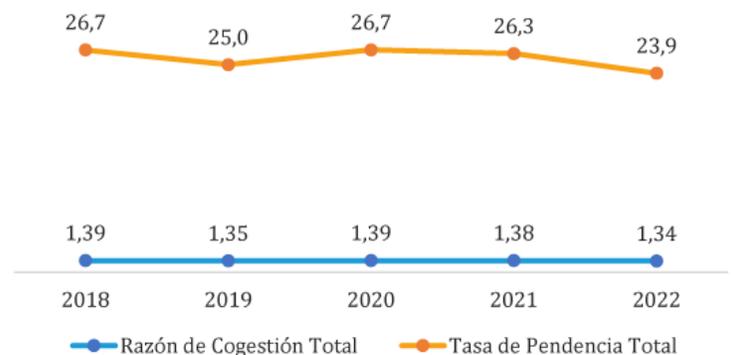


## Tasa de congestión y pendencia

Para el 2022, la **razón de congestión** de casos que se están tramitando **es de 1,34**; lo que implica es que **por cada 134 expedientes** que conforman la carga de trabajo, **se finiquitaron 100**, dejando 34 expedientes no resueltos o activos en el mismo período.

Por su parte, la **tasa de pendencia se redujo de 26,3 a 23,9**.

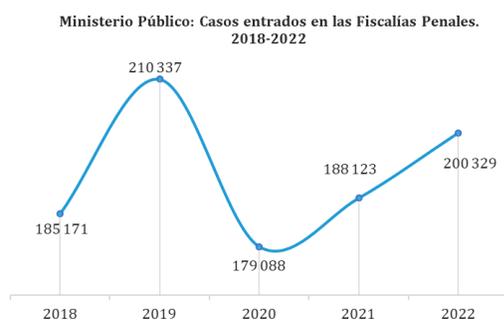
Ministerio Público: Razón de congestión y tasa de pendencia en las Fiscalías Penales. 2018-2022



## Litigiosidad

Las Fiscalías Penales del Ministerio Público registran una entrada total de 200.329 expedientes durante el año 2022, mostrando un aumento importante con respecto al año 2021, para una diferencia de 12.206 causas, lo que en términos relativos equivale a un 6,49%, la segunda más significativa en los últimos cinco años.

Es importante acotar, que el comportamiento de esta variable es de naturaleza completamente externa, al ser su comportamiento independiente a la gestión desarrollada por el personal de las fiscalías.



En cuanto al detalla de las 200.329 causas ingresadas, de conformidad con el tipo de procedimiento, establece que 175.498 casos conciernen con procesos *ordinarios* (87,6%), 3.447 con *especiales* (1,72%), 559 relacionado con *trámites varios* (0,28%), para el 89,6% de lo entrado. Sin embargo, se debe señalar que se consigan 20.697 asuntos en los cuales no se indica esta información, debido a que el personal de algunas Fiscalías Penales no registra lo correspondiente en el Sistema Costarricense de Gestión de Despachos

Judiciales (SGDJ) y el Sistema Seguimiento de Casos (SSC).

Si lo comparamos con el año anterior, se muestra una disminución importante de 16.225 casos, por lo cual es trascendental que el personal judicial de estas oficinas modifique de manera efectiva el registro de la información de los expedientes en el sistema informáticos.

Procedimientos	Casos Entrados 2022 vs 2021				
	Absolutos		Porcentaje		
	2021	2022		2021	2022
<b>Total</b>	<b>188 123</b>	<b>200 329</b>	▲	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Ordinario	145 272	175 498	▲	77,2	87,6
Especial	4 361	3 447	▼	2,3	1,72
Trámites varios	376	559	▲	0,2	0,28
Crimen Organizado	134	21	▼	0,1	0,01
Acción Civil Resaritoria	6	16	▲	0,0	0,01
Querrela de Acción Pública	9	9	=	0,0	0,00
Querrela de Acción Privada	12	7	▼	0,0	0,00
Flagrancia	936	0	▼	0,5	0,00
Tramitación compleja	27	0	▼	0,0	0,00
Especial de Flagrancia	0	0	▲	0,0	0,00
Otros procedimientos	68	75	▲	0,0	0,04
No indica <sup>(1)</sup>	36 922	20 697	▼	19,6	10,3

1/- El personal de algunas Fiscalías Penales no indicó la información, relacionada con el tipo de procedimiento, en el Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales.

## Productividad

La productividad de los *casos terminados* en las Fiscalías Penales presentó un crecimiento muy importante para el año 2022 de 16.983 expedientes (8,46%) con respecto al año 2021, para una cifra total de 217.768 asuntos y la segunda más sustancial del lustro.

Por otro lado, es importante señalar que el número de procesos fenecidos evidencia un comportamiento significativo, debido a que la cifra supera los casos entrados, para una diferencia de más de 17.000 expedientes.

Ministerio Público: Casos terminados en las Fiscalías Penales. 2018-2022



Los principales motivos por los cuales finalizaron los 217.768 procesos se relacionan con el registro de 91.193 solicitudes de desestimación (41,9%), que para el presente año del análisis, se implementa nuevas variables, de acuerdo con el diseño del Modelo de Tramitación del Ministerio Público<sup>2</sup>, por lo tanto se detalla las desestimaciones de la siguiente manera: Art. 299 (elementos probatorios insuficientes) con 46.924, Art. 282 (imposibilidad de proceder) 29.191, Art. 282 (Atipicidad) 15.076 y por último elementos probatorios insuficientes: por derecho de abstención con 2.

Seguidamente los archivos fiscales registran 53.042 (24,4%), acusaciones fiscales 27.600 (12,7%), solicitudes de sobreseimiento definitivo 15.395 (7,1%), remisiones a otra jurisdicción 14.999 (6,9%), acumulaciones del expediente 10.908 (5,0%) y remisiones a Justicia Restaurativa 1.701 (0,8%), que la representación porcentual del total de los motivos de término descritos

<sup>2</sup>Fórmula estadística aprobado por el Consejo Superior en sesión 98-2021, artículo XLVI celebrada el 16 de

anteriormente es 98,7%, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Motivos de Término	Casos Terminados 2022 vs 2021			
	2021	2022	2021	2022
<b>Total</b>	<b>200 785</b>	<b>217 768</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
Acumulación	10 886	10 908	▲ 5,4	5,0
Acusación Fiscal (Con Acc. Civil Delegada)	1 325	1 380	▲ 0,7	0,6
Acusación Fiscal (Con Acc. Civil Privada)	953	1 016	▲ 0,5	0,5
Acusación Fiscal (Sin Acción Civil)	25 873	25 204	▼ 12,9	11,6
Archivo Fiscal	47 010	53 042	▲ 23,4	24,4
Conversión de la acción pública en privada (Art. 20)	0	28	▲ 0,0	0,0
Devoluto al OJ para Continuar Investigación	857	-	-	0,4
Envío Jdo Penal Act. Proc. Delictuosa Sanada	173	-	-	0,1
No presentación demanda contenciosa	33	9	▼ 0,0	0,0
Presentación demanda contenciosa	44	9	▼ 0,0	0,0
Proc. Abrev. Con Acc. Civil Delegada	1	0	▼ 0,0	0,0
Proc. Abrev. Con Acc. Civil Privada	34	0	▼ 0,0	0,0
Proc. Abrev. Sin Acc. Civil	16	0	▼ 0,0	0,0
Ratifica Gestión o Solicitud	782	314	▼ 0,4	0,1
Remisión a Justicia Alternativa	307	237	▼ 0,2	0,1
Remitido/Remisión <sup>1/</sup> a Justicia Restaurativa	1 756	1 701	▼ 0,9	0,8
Remisión a otro despacho del Ministerio Público	3 652	0	▼ 1,8	0,0
Remitido/Remisión <sup>1/</sup> al Centro Conciliación	113	318	▲ 0,1	0,1
Remitido Otra Jurisdicción	10 418	14 999	▲ 5,2	6,9
Sobreseimiento Definitivo	15 470	15 395	▼ 7,7	7,1
Solicitud Conciliación	855	-	-	0,4
Solicitud Crit. Oportunidad (Art. 22 Inc. A)	291	783	▲ 0,1	0,4
Solicitud Crit. Oportunidad (Art. 22 Inc. B)	8	6	▼ 0,0	0,0
Solicitud Crit. Oportunidad (Art. 22 Inc. C)	5	56	▲ 0,0	0,0
Solicitud Crit. Oportunidad (Art. 22 Inc. D)	12	154	▲ 0,0	0,1
Solicitud de Medida Alternativa	22	467	▲ 0,0	0,2
Solicitud Desest. por Elementos Probator. Insuficientes: no localización de la víctima	1 650	-	-	0,8
Solicitud Desest. por Elementos Probator. Insuficientes: por ausencia de relato	8 609	-	-	4,3
Solicitud Desest. por Elementos Probator. Insuficientes: por derecho de abstención	4 822	2	▼ 2,4	0,0
Solicitud Desest. por Imposibilidad de Proceder	35 428	29 191	▼ 17,6	13,4
Solicitud Desestimación por Atipicidad	15 307	15 076	▼ 7,6	6,9
Solicitud Desestimación por Elementos Probator. Insuficientes: agotó fuentes	12 746	-	-	6,3
Solicitud Desestimación por Elementos Probatorios Insuficientes	890	46 924	▲ 0,4	21,5
Solicitud Suspensión Proceso a Prueba	134	-	-	0,1
Traslado a las Fiscalías Penales Juveniles	156	391	▲ 0,1	0,2
Otros <sup>2/</sup>	147	158	▲ 0,1	0,1

1-/Se varió el motivo de remitido a remisión, conforme al diseño de la nueva fórmula estadística aprobado por el Consejo Superior en sesión 98-2021, artículo XLVI celebrada el 16 de noviembre del 2021.  
 2-/Se refiere asuntos que se el despacho los cerró estadísticamente por motivos como: en trámite, diligenciada, habilitar carpeta, inconsistencias RDD y sin diligenciar.

Adicionalmente, se debe aclarar en cuanto a los 9 casos terminados por no presentación de la demanda contenciosa y la presentación de la demanda contenciosa respectivamente, se encuentran vinculados con las labores propias y específicas, que competen a la Fiscalía de Legitimación de Capitales, para las cuales se acciona la presentación de demandas contenciosas, por capitales emergentes y no es parte de la tramitación ordinaria de las Fiscalías Penales.

Es importante acotar, que mediante el oficio 1247-PLA-ES-2022, el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación, remite la propuesta de la nueva fórmula en acorde con el diseño e implementación del Modelo de Tramitación del Ministerio Público, aprobado por el Consejo Superior

noviembre del 2021.

en sesión 98-2021, celebrada el 16 de noviembre de 2021, artículo XLVI, por lo cual, para el periodo 2022 se incorporan nuevas variables de finalización de expedientes.

En línea con lo anterior, el detalle de los 15.395 casos terminados por sobreseimiento definitivo que se muestran seguidamente:

Casos Terminados Por Sobreseimiento Definitivo	Sobreseimientos Definitivos 2022	
	Absolutos	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>15 395</b>	<b>100,0</b>
Inc A) (Imputado no cometió hecho)	273	1,8
Inc B) (Hecho Atípico)	1 348	8,8
Inc E) (Sin elementos de prueba)	11 108	72,2
Inc C) (Causa justificación o inculpaabilidad)	65	0,4
Inc D) (Por extinción de la Acción Penal- prescripción)	2 215	14,4
Inc D) (Por extinción de la Acción Penal- muerte del imputado)	269	1,7
Inc D) (Por extinción de la Acción Penal- Revocatoria de la instancia privada en delitos de acción pública)	75	0,5
Inc D) (Por vencimiento de plazo (sobr. provisional)	23	0,1
Inc D) (Por incumplimiento plazo máximo de investigación)	14	0,1
Inc D) (Por extinción de la Acción Penal- induho o la amnistía)	4	0,0
Sobreseimiento Definitivo	1	0,0

Como se señaló previamente, se efectuaron cambios en diferentes rubros que componen la formula estadística y la tramitología de los expedientes en las Fiscalías Penales y de Flagrancia, por lo tanto, el motivo sobreseimiento definitivo presenta una variación importante. En el archivo word anexo, se incorpora el instructivo de instructivo de la nueva fórmula estadística.

Con respecto a la información relacionada al tipo de procedimiento de los 217.768 casos terminados, se exhibe 190.085 asuntos *ordinarios* (87,3%), 3.569 *especiales* (1,6%) y 569 trámites varios (0,3%), representando estas tres figuras el 89,2% del volumen total.

Tipo de Procedimiento	Casos Terminados 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentajes	
Total	2021	2022	2021	2022
Ordinario	200 785	217 768	▲	100,0
Especial	146 643	190 085	▲	73,0
Trámites Varios	4 076	3 569	▼	2,0
Crímenes Organizados	426	569	▲	0,2
Querrela de Acción Privada	131	30	▼	0,1
Acción Civil Resarcitoria	23	18	▼	0,0
Querrela de Acción Pública	8	16	▲	0,0
Flagrancia	5	10	▲	0,0
Tramitación compleja	954	0	▼	0,5
Otros procedimientos <sup>(1)</sup>	27	0	▼	0,0
No indica <sup>(2)</sup>	211	226	▲	0,1
	48 281	23 245	▼	24,0

1- La categoría "Otros procedimientos" se refiere asuntos Justicia Restaurativa (217), segunda instancia - contravenciones y tránsito (5 y 1), Dirección Funcional (2) y complejo (1), registrados por estas variables en el sistema informático.

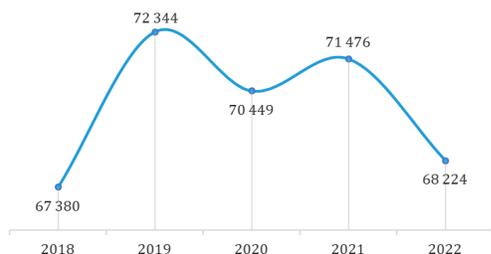
2- El personal judicial del despacho no le asignó la información correspondiente al procedimiento del expediente dentro del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales.

Por otra parte, se reportan 23.245 asuntos fenecidos, en los cuales no se indica detalle de culminación (10,7%), si lo comparamos con el año 2021 se registra 25.036 casos menos, a pesar de que la cifra ha disminuido sustancialmente, se insta en la necesidad de que el personal de las fiscalías penales y flagrancia, a nivel nacional, consigne la información necesaria en los sistemas informáticos institucionales, en acato a las directrices emitidas, en este sentido, por parte del Consejo Superior.

## Carga de Trabajo

Las Fiscalías Penales y Flagrancia del Ministerio Público registran un circulante de 68.224 expedientes al finalizar el año 2022, presentando un descenso considerable de 3.252, para un alcance porcentual del 4,55%, el segundo pendiente más bajo del presente quinquenio.

Ministerio Público: Circulante al finalizar el año en las Fiscalías Penales. 2018-2022



Con respecto a la distribución del circulante final, según el estado del expediente, se exhibe que al finalizar el 2022 los casos en *trámite* llegaron a 64.212 expedientes (94,1%), *archivo temporal por ausencia* de la persona imputada presenta 3371 (4,9%), *resoluciones intermedias* 55 (0.1%), que se dividen: *sobreseimiento provisional* 47 y *prejudicialidad* 8. La solicitud de rebeldía son 586 casos (0,9%).

Por Estado del Expediente	Circulante al Finalizar el Año 2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentaje	
	2021	2022	2021	2022
<b>Total</b>	<b>71 476</b>	<b>68 224</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
En trámite	67 597	64 212	94,6	94,1
Archivo temporal por ausencia	2 803	2 789	3,9	4,1
R.I. Rebeldía (en asuntos propios)	545	585	0,8	0,9
R.I. Ausencia	498	582	0,7	0,9
R.I. Sobres. Provisional	25	47	0,0	0,1
R.I. Prejudicialidad	7	8	0,0	0,0
R.I. Rebeldía Solicitud	1	1	0,0	0,0

En cuanto a la conformación del circulante final, según el año de entrada de los expedientes a las fiscalías, expresa que 38.293 asuntos ingresaron en el año 2022, es decir, que no tienen más de un año de permanecer en el despacho (56,1%), mientras que 15.688 ingresaron en el 2021 (23,0%), 7.670 en el 2020 (11,2%), 3.621 en el 2019 (5,3%), 1.347 en el 2018 (2,0%), 694 en el 2017 (1,0%) y 911 previo o hasta el año 2016 (1,3%).

Por Estado del Expediente	Clasificación del Circulante al Finalizar el 2022													
	Total	Año de Ingreso del Expediente												
	Antes del	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
<b>Total</b>	<b>68 224</b>	<b>70</b>	<b>26</b>	<b>49</b>	<b>82</b>	<b>123</b>	<b>195</b>	<b>366</b>	<b>694</b>	<b>1 347</b>	<b>3 621</b>	<b>7 670</b>	<b>15 688</b>	<b>38 293</b>
En trámite	64 212	4	4	9	17	25	69	173	386	977	2 922	6 788	14 928	37 910
Archivo temporal por ausencia	2 789	7	3	6	11	27	52	97	193	286	539	715	572	281
R.I. Ausencia	582	36	9	20	40	51	54	64	70	19	46	56	70	47
R.I. Rebeldía (en asuntos propios)	585	21	9	14	14	19	19	29	40	61	102	97	108	52
R.I. Sobres. Provisional	47	0	0	0	0	1	1	2	4	4	12	11	9	3
R.I. Prejudicialidad	8	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	3	1
R.I. Rebeldía Solicitud	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## Duración Promedio

Para la finalización de las 217.768 causas en las Fiscalías Penales y Flagrancia, durante el presente periodo del análisis, se calculó una duración promedio de cinco meses y una semana, dato equivalente al registrado al año anterior.

En el siguiente cuadro, se detalla el cálculo de las duraciones promedio, para cada uno de los motivos de término, durante el año 2022, que de dichos datos se desprende que las mayores durabilidades se obtuvieron en 49 meses una semana, seguido de 30 meses tres semanas, 28 meses cero semanas y 25 meses dos semanas, que corresponden a los motivos: *solicitud desestimación por elementos probatorios insuficientes: por derecho de abstención, acusación Fiscal (con acción civil privada), acusación Fiscal (con acción civil delegada) y ratifica gestión o solicitud*, según el orden indicado.

Por otra parte, los menores resultados se produjeron en cero meses tres semanas, un mes cero semanas y un mes tres semanas, que se relacionan a los motivos *archivo fiscal, traslado a las Fiscalías Penales Juveniles y acumulación*, respectivamente.

Motivo de Término	Casos Terminados	
	Abs	Duración
<b>Total</b>	<b>217,768</b>	<b>5 meses 1 semana</b>
Acumulación	10,968	1 mes 1 semana
Archivo Fiscal	53,042	0 meses 3 semanas
Acusación Fiscal (Sin Acción Civil)	25,204	9 meses 0 semanas
Acusación Fiscal (Con Acc. Civil Obligatoria)	1,380	20 meses 0 semanas
Acusación Fiscal (Con Acc. Civil Privada)	1,016	30 meses 3 semanas
Remisión Otra Jurisdicción	14,999	3 meses 3 semanas
Remisión a Justicia Restaurativa	1,761	10 meses 0 semanas
Batallas Gestión o solicitud	314	25 meses 2 semanas
Remisión al Centro Conciliación	318	12 meses 3 semanas
Remisión a Justicia Alternativa	237	13 meses 1 semana
Solicitud Media Abierta	467	11 meses 1 semana
Solicitud Desestimación, Art. 299 (Elementos probatorios insuficientes)	46,924	4 meses 3 semanas
Solicitud Desestimación, Art. 282 (Imposibilidad de proceder)	29,191	4 meses 2 semanas
Solicitud Desestimación, Art. 282 (Especialidad)	15,076	2 meses 2 semanas
Solicitud Desestimación por Elementos Probatorios Insuficientes por derecho de abstención	2	49 meses 1 semana
Sobreseimiento Definitivo	15,395	19 meses 2 semanas
Solicitud Civil Oportunidad (Art. 22 Inc. A)	783	6 meses 3 semanas
Solicitud Civil Oportunidad con efecto suspensivo (Art. 22 Inc. B)	6	3 meses 0 semanas
Solicitud Civil Oportunidad (Art. 22 Inc. C)	56	8 meses 0 semanas
Solicitud Civil Oportunidad (Art. 22 Inc. D)	154	6 meses 3 semanas
Traslado a las Fiscalías Penales Juveniles	391	1 mes 0 semanas
Conversión de la acción pública en privada (Art. 20)	28	16 meses 0 semanas
Presentación demanda contenciosa	9	5 meses 2 semanas
No presentación demanda contenciosa	9	9 meses 1 semana
Otros <sup>(1)</sup>	158	3 meses 3 semanas

1-/Se refiere asuntos que se el despacho los cerró estadísticamente por motivos como: en trámite, diligenciada, habilitar carpeta, inconsistencia RDD y sin diligenciar.

En forma complementaria, en la tabla anterior se muestran otros resultados intermedios, relacionados con las duraciones promedio de cada uno de los motivos de término, de interés.

De acuerdo a lo señalado en el apartado correspondiente a la variable vinculada con los casos fenecidos por *no presentación de la demanda contenciosa* y por *presentación de la demanda contenciosa* corresponden a motivos asociadas con las labores propias y específicas, que competen a la Fiscalía de Legitimación de Capitales, para las causas en las cuales se acciona la presentación de demandas contenciosas, por capitales emergentes.

Por otra parte, a continuación, se especifica las duraciones promedio, por tipo de procedimiento en donde se visualiza que las duraciones medias más altas se calcularon en 19 meses dos semanas y 15 meses dos semanas, mientras caso contrario se registraron en

un mes dos semanas y un mes tres semanas.

Por Procedimiento	Duración Promedio	
	2022	
<b>Total</b>	<b>217 768</b>	<b>5 meses 1 semana</b>
Ordinario	190 085	5 meses 2 semanas
Especial	3 569	1 mes 3 semanas
Trámite Contravenciones	479	1 mes 2 semanas
Trámites Solicitudes	66	2 meses 3 semanas
Crímen Organizado	30	19 meses 2 semanas
Trámite Comisiones	23	1 mes 3 semanas
Querrela de Acción Privada	18	15 meses 0 semanas
Acción Civil Resarcitoria	16	10 meses 0 semanas
Querrela de Acción Pública	10	4 meses 2 semanas
Trámite Medidas Cautelares	1	2 meses 3 semanas
Otros procedimientos <sup>(1)</sup>	226	15 meses 2 semanas
Información ignorada <sup>(2)</sup>	23 245	--

1-/ La categoría "Otros procedimientos" se refiere asuntos Justicia Restaurativa (217), segunda instancia -contravenciones y tránsito (5 y 1), Dirección Funcional (2) y complejo (1), registrados por estas variables en el sistema informático.

2-/El personal judicial del despacho no le asignó la información correspondiente al procedimiento del expediente dentro del Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales.

## Otras variables

Las Fiscalías Penales y Flagrancia del Ministerio Público registran una entrada neta de 185.140 expedientes durante el año 2022, de los cuales se desprende 172.369 casos se relacionan con el cometido de algún delito (93,1%), mientras que 10.854 asuntos se investigan por faltas no consideradas como delitos (5,9%), 1.343 se refieren a diversas contravenciones (0,7%) y en 574 se ignora la información (0,3%), como se designa en el siguiente cuadro.

Tipo de Caso	2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
<b>Total</b>	<b>173 977</b>	<b>185 140</b>	<b>▲ 100,0</b>	<b>100,0</b>
Delitos	161 465	172 369	▲ 92,8	93,1
No delitos	10 330	10 854	▲ 5,9	5,9
Contravenciones	1 347	1 343	▼ 0,8	0,7
Ignorado	835	574	▼ 0,5	0,3

Se entiende por entrada neta la operación de restar a los casos entrados el efecto de los casos terminados por incompetencia,

en los despachos u oficinas judiciales, a nivel nacional.

Por su parte, en el archivo de Excel anexo, se ostenta el detalle minucioso de los delitos investigados, para los casos netos, ingresados en las Fiscalías Penales y Flagrancia, tanto en el presente periodo del análisis, así como el dato de los últimos años.

Para concluir, en las Fiscalías Penales y Flagrancia del Ministerio Público se registraron 24.649 comisiones y notificaciones, durante el periodo 2022, cuyo detalle se cuantifica en 6.276 expedientes pasados a la Oficina de Comunicaciones Judiciales (25,5%), 9.006 cédulas de notificación pasadas a la Oficina de Comunicaciones Judiciales (36,5%), 5.539 notificaciones realizadas, en forma positiva, por el personal de los despachos (22,5%) y 3.828 comisiones recibidas (15,5%).

Comisiones y Notificaciones	2022 vs 2021			
	Absolutos		Porcentajes	
	2021	2022	2021	2022
<b>Total</b>	<b>23 189</b>	<b>24 649</b>	<b>▲ 100,0</b>	<b>▲ 100,0</b>
Expedientes pasados a la OCJ	5 539	6 276	▲ 23,9	▲ 25,5
Cédulas de notificación pasadas a la OCJ	8 606	9 006	▲ 37,1	▲ 36,5
Notific. Realizadas positivas por el despacho	4 793	5 539	▲ 20,7	▲ 22,5
Comisiones recibidas	4 251	3 828	▼ 18,3	▼ 15,5

## Oportunidades de Mejora

A continuación, se detallan oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en las Fiscalías Penales y Flagrancia del Ministerio Público.

- Continuar aplicando un debido uso y un adecuado seguimiento al nuevo formulario estadístico mensual, propuesto por el personal Profesional del Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, mediante oficio N° 1247-PLA-ES-2021, aprobado por el Consejo Superior, en sesión N° 98-2021, artículo XLVI.
- Se insta al personal de las Fiscalías Penales a continuar aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia.
- La principal herramienta tecnológica con la que cuenta actualmente el Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, para ejercer la visualización, así como la estructura de la información y el posterior análisis, es el sistema SIGMA.

Por este motivo se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado, específicamente, con las variables con perspectiva de Género, es que se percibe la necesidad hacia la

continuidad de la debida capacitación del personal judicial, en los diferentes despachos a nivel nacional, para solventar a futuro información en blanco, faltante o mal digitada en los sistemas informáticos institucionales, que resulta en lo definido como: “Dato desconocido”, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos, a nivel de los sistemas informáticos.

Por consiguiente, se exhorta al personal de los despachos judiciales y auxiliares de justicia del país a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Subproceso de Estadística.

- Asimismo, se le exhorta al personal responsable de cada uno de estos despachos judiciales, revisar y/o implementar los controles que correspondan, para mitigar el riesgo de certificar información inexacta, imprecisa y de baja calidad, para la toma de decisiones institucionales.
- Se recomienda al personal de la Fiscalía General de la República abordar y revisar las principales variables, analizadas en el presente informe, que resultan relevantes para la adecuada gestión en las Fiscalías Penales, a nivel nacional,

en aspectos tales como: revisión de los porcentajes de causas terminadas por sobreseimiento definitivo, mediante la extinción de la acción penal, por prescripción, además de los aumentos registrados por el circulante final, así como las importantes cifras de rezago en el circulante, con la existencia de expedientes de vieja data (asuntos con más de dos años en trámite) y los aumentos en los tiempos de resolución, para algunos motivos de término.

- El Subproceso de Estadística da seguimiento de las inconsistencias detectadas en el sistema informativo SIGMA mediante la generación de los informes preventivos, en aras de la continua mejora y depuración de la información contenida en los reportes finales que se generan para la conformación de las estadísticas institucionales.

Este análisis fue aprobado por el Consejo Superior, en **sesión 03-2024** celebrada el 16 de enero del 2024. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

## **“ARTÍCULO LXII**

### **Documento N° 12852-2023**

*En sesión N° 30-2023 celebrada el 18 de abril del 2023, artículo XL, en lo conducente se conoció el Informe N° 149-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, referente al análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en las Fiscalías Penales de adultos, del Ministerio Público, durante el año 2021, donde se tomó nota de los datos importantes que influyeron en la tendencia de los datos estadísticos relacionados en la gestión de las Fiscalías Penales, y la comparativa correspondiente a los periodos (2021 versus 2020).*

**Se acordó:** **1)** Tener por rendido el Informe N° 1314-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, referente al análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo en las Fiscalías Penales de adultos, del Ministerio Público, durante el año 2022. **2)** Tomar nota de los hechos importantes que influyeron en la tendencia de los datos estadísticos relacionados con la gestión de las Fiscalías Penales de adultos. **3)** Tomar nota de los datos estadísticos (2022 versus 2021), entre los más relevantes están: **a)** Aumento de Casos Entrados: Para el año 2022, las Fiscalías Penales y Flagrancia, registraron un total de 200.329 casos nuevos, para una diferencia de 12.206 causas con respecto al 2021. **b)** Aumento de Productividad: Al finalizar el periodo 2022, se terminaron 217.708 procesos, cifra superior en 16.983 casos versus el año previo. **c)** Aumento de carga de trabajo: Durante el 2022 las Fiscalías registran una carga de trabajo de 285.411 expedientes, lo que implicó un aumento de 13.478 procesos respecto de los gestionado en 2021. **d)** Para el 2022 la razón de congestión de casos que se están tramitando es de 1,34, lo que implica que por cada 134 expedientes que conforman la carga de trabajo, se finiquitaron 100, dejando 34 expedientes no resueltos o activos en el mismo periodo. Por su parte la tasa de pendencia se redujo de 26,3 a 23,9. **4)** Avalar las oportunidades de mejora que se sugieren en este informe y que deberán acatar las Fiscalías Penales para una mejor gestión: **4.1)** Continuar aplicando un debido uso y un adecuado seguimiento al nuevo formulario estadístico mensual, propuesto por el personal Profesional del Sub Proceso de Estadística de la Dirección de Planificación, mediante oficio N° 1247-PLA-ES-2021, aprobado por el Consejo Superior, en sesión N° 98-2021, artículo XLVI. **4.2)** El personal de las Fiscalías Penales continuará aplicando lo especificado en las diversas circulares, protocolos y planes, que han sido aprobados por el

Consejo Superior, con el fin de promover la mejora continua, la eficiencia y la eficacia, en cuanto a la alimentación correcta y eficiente de los sistemas informáticos. **4.3)** Registrar en los sistemas informáticos, todos los datos de las variables estadísticas y variables con perspectiva de género de forma correcta y completa. Además, promover la debida capacitación del personal judicial, en los diferentes despachos a nivel nacional, para solventar a futuro información en blanco, faltante o mal digitada en los sistemas informáticos institucionales, que resulta en lo definido como: “Dato desconocido”, ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos, a nivel de los sistemas informáticos. Por consiguiente, se exhorta al personal de las Fiscalías a mejorar el ingreso de la información en los sistemas informáticos, y de ser necesario, a realizar las consultas, relacionadas con temas estadísticos, al personal del Subproceso de Estadística. **4.4)** El personal de cada una de las Fiscalías deberá revisar y/o implementar los controles que correspondan, para mitigar el riesgo de certificar información inexacta, imprecisa y de baja calidad, para la toma de decisiones institucionales. **4.5)** El personal de la Fiscalía General de la República abordará y revisará las principales variables, analizadas en el presente informe, que resultan relevantes para la adecuada gestión en las Fiscalías Penales, a nivel nacional, en aspectos tales como: revisión de los porcentajes de causas terminadas por sobreseimiento definitivo, mediante la extinción de la acción penal, por prescripción, además de los aumentos registrados por el circulante final, así como las importantes cifras de rezago en el circulante, con la existencia de expedientes de vieja data (asuntos con más de dos años en trámite) y los aumentos en los tiempos de resolución, para algunos motivos de término. **5)** El Subproceso de Estadística dará seguimiento de las inconsistencias detectadas en el sistema informativo SIGMA mediante la generación de los informes preventivos, en aras de la continua mejora y depuración de la información contenida en los reportes finales que se generan para la conformación de las estadísticas institucionales. **6)** Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Asuntos Penales y la Fiscalía General de la República. **Se declara acuerdo firme.”**



## Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternativas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

### Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

### Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

**Elaborado por:**

Licda. Estela González Garro, Profesional 2 a.i., Unidad de Análisis

**Aprobado por:**

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa

Sub Proceso de Estadística

